



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

PLIEGO DE CONDICIONES CONCURSO ABIERTO
ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

CONCURSO ABIERTO N° 010-2025

Objeto: “ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, SONIDO, DE COMPUTACION, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, PANTALLAS, SCANNER, UPS, BATERIAS PARA UPS, CABLES DE RED, DISCO DURO, PILAS, REGULADORES Y DEMAS CONEXOS, ASI MISMO PAQUETES Y PROGRAMAS DE COMPUTACION APLICADOS EN SISTEMAS OPERATIVOS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL “LISANDRO ALVARADO” UCLA, AÑO 2025”

Barquisimeto, 2025



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

Estimados Señores:

La Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”, participa a cualquier forma asociativa de producción independientemente de su forma de organización, con experiencia en el ramo para el proceso **CONCURSO ABIERTO N° CA-010-2025 “ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, SONIDO, DE COMPUTACION, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, PANTALLAS, SCANNER, UPS, BATERIAS PARA UPS, CABLES DE RED, DISCO DURO, PILAS, REGULADORES Y DEMAS CONEXOS, ASI MISMO PAQUETES Y PROGRAMAS DE COMPUTACION APLICADOS EN SISTEMAS OPERATIVOS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL “LISANDRO ALVARADO” UCLA, AÑO 2025”**, basándose en lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19/11/2014, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial N° 39.181 de fecha 19/05/2009, Decreto N° 41.318 Ley Constitucional Contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Publicas de fecha 11/01/2018 y la Resolución Conjunta mediante el cual se fija el valor de la Unidad para el Cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo para Contrataciones Públicas del Ministerio del Poder Popular de Planificación y de Economía y Finanzas, publicado en Gaceta Oficial N° 41.567 de fecha 18/01/2019 y por las demás Leyes y Normas Internas de la UCLA, asimismo, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Contrataciones Públicas y el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, en lo referente a la disponibilidad presupuestaria para contratar, así como el Decreto N° 8.882 de fecha 27-03-2013. El proceso de **CONCURSO ABIERTO CC-010-2025 “ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, SONIDO, DE COMPUTACION, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, PANTALLAS, SCANNER, UPS, BATERIAS PARA UPS, CABLES DE RED, DISCO DURO, PILAS, REGULADORES Y DEMAS CONEXOS, ASI MISMO PAQUETES Y PROGRAMAS DE COMPUTACION APLICADOS EN SISTEMAS OPERATIVOS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL “LISANDRO ALVARADO” UCLA, AÑO 2025”**, se realizará mediante la modalidad de exigir en un Acto Único la presentación de la Manifestación de Voluntad de participar, la documentación Legal, Técnica y la Oferta Económica, la cual debe ser presentada ante La Comisión de Contrataciones Públicas de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” UCLA, el día **27/10/25, a las 9:30 A.M.**, en el Salón de Reuniones del Vicerrectorado Administrativo de la UCLA, ubicado en el Edificio Rectorado, Segundo Piso, Ala Derecha; final de la carrera 19 entre calles 8 y 9, Barquisimeto, Estado Lara.

SECCIÓN I:



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

DEL OBJETO, CRONOGRAMA, MODALIDAD Y PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente Concurso Abierto tiene por Objeto la Selección y Contratación de la(s) forma asociativa de producción (s) (Empresas en cualquier tipo de organización) que dan cobertura a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, SONIDO, DE COMPUTACION, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, PANTALLAS, SCANNER, UPS, BATERIAS PARA UPS, CABLES DE RED, DISCO DURO, PILAS, REGULADORES Y DEMAS CONEXOS, ASI MISMO PAQUETES Y PROGRAMAS DE COMPUTACION APLICADOS EN SISTEMAS OPERATIVOS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL “LISANDRO ALVARADO” UCLA, AÑO 2025”**, a fin de garantizar el buen funcionamiento de sus Actividades Académicas, de Investigación, Extensión y Administrativas, deberá ajustarse y regirse por lo establecido en el presente pliego de condiciones y las características técnicas y de servicios a realizar, periodicidad y condiciones que se detallan en él, las cuales revisten carácter contractual ante futuras acciones legales.

1. CRONOGRAMA DE LA CONTRATACIÓN

- Disponibilidad del Pliego de Condiciones: **desde el 17/10/2025 al 24/10/2025.**
- Solicitud de Aclaratorias: **del 20/10/2025 al 22/10/2025.**
- Respuestas a las Aclaratorias: **hasta el 24/10/2025.**
- Las solicitudes de aclaratorias deberán ser remitidas al correo electrónico: comisioncp@ucla.edu.ve y serán aclaradas por la autoridad competente por esta misma vía al email que a tal efecto haya indicado cada participante.
- Acto Público de Recepción y Apertura de la Oferta Económica:

Día: LUNES

Fecha: 27/10/2025.

Hora: 9:30 A.M.

Lugar: Salón de Reuniones del Vicerrectorado Administrativo de la UCLA, ubicado en el Edificio Rectorado, 2do Piso, a la derecha, final de la Carrera 19 entre calles 8 y 9, Barquisimeto-Estado Lara.

- Evaluación de las Ofertas: **hasta 29/10/2025.**
- Adjudicación o Declaratoria Desierta del contrato: **29/10/2025.**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

- Notificación Adjudicación o Declaratoria Desierta del contrato: **hasta el 31/10/2025.**
- Devolución de Garantía Mantenimiento Oferta: **hasta el 07/11/2025.**
- Firma del Contrato: **Hasta el 12/11/2025.**

Nota: La Contratación del Concurso Abierto CA-010-2025 se realizará una vez se cuente con la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 del Decreto N° 1.399 con rango, valor y fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19/11/2014 y del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

MODALIDAD Y PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

La “**ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, SONIDO, DE COMPUTACION, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, PANTALLAS, SCANNER, UPS, BATERIAS PARA UPS, CABLES DE RED, DISCO DURO, PILAS, REGULADORES Y DEMAS CONEXOS, ASI MISMO PAQUETES Y PROGRAMAS DE COMPUTACION APLICADOS EN SISTEMAS OPERATIVOS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL “LISANDRO ALVARADO” UCLA, AÑO 2025**”, será llevado a cabo a través de la modalidad de Concurso Abierto y mediante el procedimiento de Acto Único de Recepción y Aperturas de Sobres, el cual consistirá en la entrega, en el lugar, día y hora fijada, a la Comisión de Contrataciones, la documentación solicitada, por parte del participante u oferente. La Comisión de Contrataciones procederá a calificar a los oferentes, rechazando las ofertas de aquellos participantes, cuya documentación no se ajuste a los requerimientos solicitados.

En ningún caso se permitirá el ingreso de participantes o acompañantes, al recinto donde se desarrolla el proceso del Concurso, ni se admitirán documentos u ofertas, posterior a la hora fijada para el Concurso Abierto.

La Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” durante el estudio y análisis de los documentos presentados en los Sobres “A” y “B”, podrá solicitar cualquier información adicional que considere conveniente o necesaria, para la calificación de la documentación presentada.

La Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” se reserva el derecho de modificar ésta convocatoria, extender los plazos, suspender este Proceso de Concurso Abierto, rechazar aquellos documentos u ofertas que no se ajusten a las condiciones establecidas en el Pliego y/o tomar cualquier otra decisión que considere oportuna y conveniente a sus intereses, sin que ellos den lugar a reclamo alguno por parte de los participantes.

SECCIÓN II:



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

DEL PRESUPUESTO BASE ESTIMADO

El Presupuesto Base Estimado previsto para esta contratación es de **UN MILLON OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS BOLIVARES CON 00 CTS (Bs. 1.806.816,00) INCLUIDO EL IVA.**

SECCIÓN III:

DE LA PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES Y DE LOS DOCUMENTOS

El participante deberá presentar una carpeta por cada uno de los aspectos solicitados en las secciones IV y V de este pliego. **Los documentos contenidos en cada una de las carpetas deberán estar firmados, sellados y enumerados en orden correlativo, y serán colocados o foliados en las carpetas**, en el mismo orden en que aparecen en las secciones IV y V, con **separadores que identifiquen cada uno de los documentos.**

Cada carpeta deberá ser rotulada de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA FORMA ASOCIATIVA DE PRODUCCIÓN PARTICIPANTE:	
CONCURSO ABIERTO N°:	
SOBRE :	ASPECTO:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

Cada carpeta, deberá ser entregada en un sobre manila ante la Comisión de Contrataciones, identificando cada sobre de la manera siguiente:

NOMBRE DE LA FORMA ASOCIATIVA DE PRODUCCIÓN PARTICIPANTE:	
CONCURSO ABIERTO N°:	
SOBRE:	ASPECTO:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

Cada sobre deberá ser identificado con las siguientes letras:

Sobre A: Aspectos Legales.

Sobre B: Aspectos de la Oferta Económica.

Los dos (2) sobres se entregarán a la Comisión de Contrataciones, cerrados, firmados, sellados, foliados y enumerados cada página, con separadores que identifiquen cada uno de los documentos.

El contenido de cada sobre deberá ceñirse estrictamente a lo especificado a continuación:

SECCIÓN IV:

DEL CONTENIDO DEL SOBRE “A”: Este sobre se entregará a la Comisión de Contrataciones, cerrado, firmado, foliados y sellado: una (1) carpeta marrón con originales y (1) carpeta de copias, como se especifica a continuación:

ASPECTOS LEGALES:

1. **Carta de Manifestación de Voluntad de participar** en el **CONCURSO ABIERTO CA-010-2025**. Firmada por el Representante Legal de la forma asociativa de producción oferente ó por la persona que esté debidamente Autorizada para tal fin. **(Según Anexo N° 1)**.
2. En caso de que el Representante Legal de la forma asociativa de producción, no pueda asistir al acto del Concurso Abierto, éste deberá **Autorizar mediante Comunicación escrita y firmada por él, en Original, a la Persona que lo representara indicando: nombres, apellidos, cédula de identidad y nacionalidad, competencia para otorgar poder, carta a representante (Según Anexo N° 2)**.
3. Originales (copias certificadas) del Registro Mercantil, Acta Constitutiva y Estatutos
NOTA: Se refiere al Registro de Comercio (original) que le fue entregado por el Registro cuando constituyó la empresa, puede presentar una copia certificada que ya tenga o puede presentar una copia simple para cotejarla con el original. Igualmente debe presentar la actualización del capital en original y copia que ya la empresa debe tener en sus manos cuando firmó en el Registro Mercantil dicha actualización, todos esos documentos originales o copias certificados que posee la empresa, serán devueltos una vez verificados por la Comisión de Contrataciones.
4. **En caso de haber realizado modificaciones** (Registro Mercantil, Acta Constitutiva y Estatutos), deberán consignarlas a la Comisión de Contrataciones Públicas.
5. **Certificado Electrónico de Inscripción (Vigente) Registro Nacional de Contratistas – RNC.**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

6. **Resumen de información emitido del Registro Nacional de Contratistas – RNC**
7. **Solvencia Laboral Vigente. En caso de que el portal no este habilitado, adjuntar los soporte del último pago de SSO, BANAVIH E INCE.**
8. **Carta de Aceptación y Cumplimiento de los Términos Establecidos en el Pliego del Concurso Abierto y las Condiciones de Contratación. (Según Anexo N° 3).**
9. **Declaración Jurada de no Estar Intervenida o Afectada por Procesos Judiciales. (Según Anexo N° 4).**
10. **Declaración Jurada de Patrimonio no Descapitalizado (Según Anexo N° 5).**
11. **Declaración Jurada de Patrimonio Propio No Comprometido (Según Anexo N° 6).**
12. **Pago del cumplimiento del Fondo Negro Primero, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Gaceta 422.885 publicada en fecha 19/08/2015, correspondiente del año 2024. (En caso de haber prestado servicio en la Universidad).**
13. **Evaluación de Servicio y/o Desempeño, en caso de haber prestado servicio a la Universidad.**

SECCIÓN V:

DEL CONTENIDO DEL SOBRE “B”: Este sobre se entregará a la Comisión de Contrataciones, cerrado, firmado y sellado: una (1) carpeta marrón con originales y (1) carpeta de copias, como se especifica a continuación:

OFERTA ECONÓMICA Y ASPECTOS TECNICOS:

1. **Declaración jurada de cumplimiento del compromiso de responsabilidad social (Según Anexo N°7).**
2. **Oferta Económica, para la “ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, SONIDO, DE COMPUTACION, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, PANTALLAS, SCANNER, UPS, BATERIAS PARA UPS, CABLES DE RED, DISCO DURO, PILAS, REGULADORES Y DEMAS CONEXOS, ASI MISMO PAQUETES Y PROGRAMAS DE COMPUTACION APLICADOS EN SISTEMAS OPERATIVOS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL “LISANDRO ALVARADO” UCLA, AÑO 2025”, considerando los requisitos exigidos y mencionados en el presente Pliego del Concurso Abierto y demás Anexos que forman parte integral del mismo. (Según Anexo N°8).**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

3. La Oferta Económica debe estar debidamente firmada por el Representante Legal de la forma asociativa de producción participante o por la persona Autorizada para tal fin.
4. La Oferta Económica se presentará en idioma español, en divisa (\$) y su respectivo cálculo en Bs. según la tasa del día del BCV.
5. La Oferta Económica deberá ceñirse estrictamente a lo solicitado en este Pliego para la **“ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, SONIDO, DE COMPUTACION, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, PANTALLAS, SCANNER, UPS, BATERIAS PARA UPS, CABLES DE RED, DISCO DURO, PILAS, REGULADORES Y DEMAS CONEXOS, ASI MISMO PAQUETES Y PROGRAMAS DE COMPUTACION APLICADOS EN SISTEMAS OPERATIVOS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL “LISANDRO ALVARADO” UCLA, AÑO 2025”**.
6. La forma asociativa de producción deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta en original mediante la consignación de una Fianza o Cheque (**Ver Sección VIII**).
7. La empresa oferente presentará Carta de Aliados de negocios, en la cual se ratifica su carácter de **PREMIER PARTNER, RESELLER** u Otras de las empresas de Tecnologías o distribuidores autorizados que representan tanto en la Comercialización de sus productos y certificaciones técnicas en los equipos y productos que oferten.

SECCIÓN VI:

PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

El período de validez de la Propuesta es hasta **la Firma del Contrato**. En circunstancias excepcionales, la Comisión de Contrataciones podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez de sus propuestas. Tanto la solicitud como las respuestas, serán hechas por escrito.

DE LA DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión de Contrataciones, en uso de sus atribuciones señaladas en artículo 15, numeral 8, del Decreto N°: 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, procederá a descalificar oferentes o rechazar ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 76 del referido decreto.

SECCIÓN VII:



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

ESTABLECIMIENTO DEL COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Según lo establecido en Decreto N°. 1.399, LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, publicada en Gaceta Oficial N°.6.154 de fecha 19/11/2014, y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial N°.39.181 de fecha 19-05-2012 y al decreto 1.947 publicada en la Gaceta Oficial N° 422.885 de fecha 19/08/2015, la Comisión de Contratación de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”, decide que el Compromiso de Responsabilidad Social, derivado del articulado indicado en el referido decreto y su Reglamento, debe ser dirigido por la naturaleza de la contratación. En este caso, dicho compromiso estará dirigido a la **DONACIÓN DEL 3 %** del valor total de la oferta. Dicha donación deberá ser depositada al **Fondo Negro Primero** en los siguientes Bancos Autorizados:

Banco del Tesoro Cta. Cte. N°.01630903619033004090
Banco Bicentenario Cta. Cte. N°.01750453340073468564
Banco de Venezuela Cta. Cte. N°.01020762210000022570

La Comisión de Contrataciones de la UCLA, informará por escrito en su oportunidad el monto a ser destinado al Compromiso de Responsabilidad Social.

Queda entendido que el Compromiso de Responsabilidad Social podrá efectuarse en forma parcial o al finalizar el cierre administrativo del contrato. **(Según Anexo 7).**

SECCIÓN VIII:

DE LAS GARANTIAS

1. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

La forma asociativa de producción deberá presentar una Garantía de mantenimiento de la Oferta mediante la consignación de una Fianza, otorgada por una Institución Financiera o Empresa de Seguros, debidamente notariada, o mediante cheque de Gerencia o Cheque Personal a favor de la UCLA, por un porcentaje del 1,5% del monto de la oferta sin incluir los impuestos. De ser una Fianza o Cheque, debe ser emitido a nombre de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” y es **obligatorio** que la **FIANZA** se identifique a la Universidad en los siguientes términos: **“La Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”, con sede en Barquisimeto, Estado Lara, creada mediante Decreto del Ejecutivo Nacional No. 980 de fecha 07 de Noviembre 1967, publicado en Gaceta Oficial No. 28.475 de esa misma fecha”.**

2. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

La forma asociativa de producción que obtenga la Adjudicación, podrá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento, la cual podrá ser a través por una FIANZA otorgada por una Institución Financiera o Empresa de Seguros, debidamente notariada, o mediante Cheque de Gerencia o Personal a favor de la UCLA, por una suma equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DE CONTRATACION, INCLUYENDO TRIBUTOS**, o **podrá acogerse a la retención del 10% sobre los pagos que se realicen**, todo en concordancia a lo establecido en el artículo 123 de la Ley de Contrataciones Públicas. Esta Garantía de Fiel Cumplimiento deberá garantizar el cabal y oportuno cumplimiento de las obligaciones derivadas de la contratación del servicio, y de acordar una FIANZA deberá ser emitida a nombre de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” y es obligatorio que en la misma se identifique la Universidad en los siguientes términos: **“La Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”, con sede en Barquisimeto Estado Lara, creada mediante Decreto del Ejecutivo Nacional No. 980 de fecha 07 de Noviembre 1967, publicado en Gaceta Oficial No. 28.475 de esa misma fecha”**.

3. DEVOLUCIÓN DE LAS FIANZAS Y/O GARANTIAS

La forma asociativa de producción, que le sea adjudicada la contratación para el **CONCURSO ABIERTO CA-010-2025 “ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, SONIDO, DE COMPUTACION, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, PANTALLAS, SCANNER, UPS, BATERIAS PARA UPS, CABLES DE RED, DISCO DURO, PILAS, REGULADORES Y DEMAS CONEXOS, ASI MISMO PAQUETES Y PROGRAMAS DE COMPUTACION APLICADOS EN SISTEMAS OPERATIVOS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL “LISANDRO ALVARADO” UCLA, AÑO 2025”**, una vez notificado deberá solicitar por escrito a la Comisión de Contrataciones de la UCLA, la devolución de la Garantía de Mantenimiento de la oferta. Asimismo, una vez cumplida con la Universidad las obligaciones derivadas de la **“ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, SONIDO, DE COMPUTACION, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, PANTALLAS, SCANNER, UPS, BATERIAS PARA UPS, CABLES DE RED, DISCO DURO, PILAS, REGULADORES Y DEMAS CONEXOS, ASI MISMO PAQUETES Y PROGRAMAS DE COMPUTACION APLICADOS EN SISTEMAS OPERATIVOS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL “LISANDRO ALVARADO” UCLA, AÑO 2025”**, si no resultaren con responsabilidades que hayan de ejercitarse sobre las garantías definitivas y una vez transcurrido el plazo de las mismas y habiendo consignado ante la Comisión de Contrataciones de la UCLA el o las Actas de entrega del Compromiso de Responsabilidad Social, deberá solicitar por escrito a esta, la devolución de la (s) garantía (s).

SECCIÓN IX:

DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

La Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” podrá otorgar la adjudicación **de forma Total o Parcial** a la(s) forma(s) asociativa(s) de producción cuya oferta resulte favorecedora, al aplicar los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones. Para ello, se realizara la contratación por Contrato Marco, que regulara el servicio requerido por la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”.

OTORGAMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN

Para el otorgamiento de la Adjudicación se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La Comisión de Contrataciones presentará para la consideración del Rector de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” UCLA, un Informe Detallado exponiendo las razones en que se fundamenta la recomendación de otorgamiento de Adjudicación. En dicho informe se señalarán las propuestas que merezcan la segunda y la tercera opción.
- El Rector (E) de la Universidad emitirá su veredicto, sin el cual la Comisión de Contrataciones no podrá continuar con el Proceso de notificación, Adjudicación o Declaratoria de Desierto el proceso. Si no se llega a acuerdo alguno con los Oferentes, la Comisión de Contrataciones con la previa aprobación del Consejo Universitario, Declarará Desierto el Proceso y procederá a un nuevo llamado.
- Se notificará de la Adjudicación, mediante un comunicación a la (s) Organización (es) Socio productiva (s) favorecida y a los demás participantes.

CANCELACIÓN DEL PROCESO

La Comisión de Contrataciones en atención a sus intereses y con la anuencia del Rector podrá suspender o cancelar el Proceso en cualquier momento, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna con el Oferente u Oferentes que se sientan afectados por ello, de lo cual informará a todos los Oferentes que hubieren retirado el Pliego de Concurso.

OBSERVACIONES

Los oferentes deberán verificar el calendario universitario a fin de tomar en cuenta los periodos vacacionales de la Universidad a la hora de presentar su propuesta. **(Según Anexo N° 9)**. En dicho periodo se levantara un acta de paralización del bien o servicio.

Todas las comunicaciones derivadas del proceso entre los participantes y el ente contratante **deberán ser dirigidas a la Comisión de Contrataciones de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” UCLA, correo: comisioncp@ucla.edu.ve**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

SECCIÓN X:

DE LA VARIACION DE PRECIO:

Una vez firmado el contrato, las reconsideraciones de precio se basarán en lo establecido en el Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicada en Gaceta Oficial N°.6.154 de fecha 19/11/2014 y su Reglamento.

“NOTAS IMPORTANTES”:

- .a Las Formas asociativas de producción ofertantes declaran participar por su libre consentimiento, en consecuencia son responsables por los lapsos de entrega y montos cotizados, así como aceptar las condiciones señaladas en los literales siguientes y las demás derivadas por su participación en este concurso.
- .b Solo debe asistir el Representante Legal de la forma asociativa de producción o persona autorizada, no se aceptaran acompañantes.
- .c En ningún caso se admitirán ingresos al recinto donde se desarrolla el proceso del Concurso Abierto después de la hora fijada, ni se admitirán ofertas después del día y la hora del Concurso Abierto.
- .d La falta de alguno de los recaudos solicitados en los Sobres “A” y “B”, es causal inmediato de descalificación del Oferente como participante en este proceso de Concurso Abierto.
- .e La Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” durante el estudio y análisis de los documentos presentados en los Sobres “A” y “B”, podrá solicitar cualquier información adicional que considere conveniente o necesaria, de manera física o digital, reservándose el derecho de modificar esta convocatoria, extender los plazos, suspender este Proceso Concurso Abierto, rechazar aquellas que no se ajusten a las condiciones establecidas en el Pliego y/o tomar cualquier otra decisión que considere oportuna y conveniente a sus intereses sin que ellos den lugar a reclamo alguno por parte de los participantes.
- .f La Universidad podrá descalificar a aquellas formas asociativas de producción que no cumplan con los requisitos exigidos en este pliego.
- .g Es causal de descalificación, cuando el oferente haya sido contratado anteriormente por la institución y este haya obtenido un desempeño negativo, evidenciado en la Evaluación De Desempeño Del Contratista.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

- .h En caso de existir errores en los cómputos suministrados por las empresas participantes. La Comisión de Contrataciones, indicará la forma de subsanar dichos errores y solicitará a los oferentes, que presenten los documentos sobre las correcciones. En ningún caso, se entenderá que el oferente podrá efectuar correcciones diferentes a las indicadas por la Comisión de Contrataciones. Conforme a lo previsto en el artículo 66, numeral N° 11 del Decreto N°. 1.399, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicada en Gaceta Oficial N°.6.154 de fecha 19/11/2014.
- .i La Universidad, una vez concluido el estudio de las ofertas calificadas, otorgará la adjudicación a la (s) empresa(s) que cumpla(n) con los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones, así mismo notificara de dicha adjudicación cumpliendo con lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Contrataciones Públicas en concordancia con el Artículo 94 del Reglamento.
- .j La universidad, una vez concluido el estudio de las ofertas calificadas, podrá otorgar la adjudicación, de forma total o parcial, a las empresas participantes.
- .k Por ser el lapso de entrega un factor considerado en la evaluación de las ofertas, queda entendido que las empresas favorecidas se comprometen a entregar a la universidad, los renglones adjudicados en el tiempo establecido. La universidad no reconocerá variaciones de precios una vez cumplidos los lapsos señalados en la oferta.
- .l En caso de solicitud de reconocimiento de precios por parte de las empresas, dentro de los lapsos ofertados, la universidad solo considerará aquellas que se encuentren dentro de los supuestos señalados en la Ley de Contrataciones Públicas. La Universidad se reserva el derecho de aceptar o rechazar esta solicitud.
- .m La no entrega de los renglones adjudicados en dicho lapso o la renuncia a uno varios de los renglones adjudicados, podrá ser considerado por la Universidad, como incumplimiento del contrato u orden de compra y en consecuencia la empresa autoriza a la Universidad para ejecutar la fianza correspondiente.
- .n Se anexa calendario académico del año en curso para las respectivas programaciones. **(Anexo N° 9).**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

A continuación se detallan los requerimientos solicitados:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01	Computadora de Escritorio (Tipo 1) • Marca Reconocida en todos sus Componentes. • Case Slim Desktop o Slim Tipo Torre. • Tipo de Procesador Intel Core I5 (64-Bit, 3.30 GHz, 6m Cache) Mínimo 10 Generación o Superior. • Memoria RAM 16 GB/ DDR4. • Tarjeta de Video/RAM HD Gráfica (Integrada) Intel o AMD • Con Adaptadores Un HDMI y Un VGA. • Audio Integrado con una Salida Estéreo y una Entrada Micrófono. • Disco Duro: 1 Unidad de Estado Solido PCIe NVMe M.2 512 GB, 1 Unidad Mecánico 500 GB/7200 Rpm. • Tarjeta de Red Ethernet 10/100/1000 Integrada RJ45. • Monitor LED 21". • Cantidad de Puertos y Conectores Mínimos Requeridos 2 USB 2,0 Mínimo, 2 USB 3,0 Mínimo, Salida Audio, Entrada Micrófono, 2 HDMI. • Teclado con Distribución de Teclas Español Latinoamericano con Conector USB. • Mouse Óptico con Scroll Y 2 Botones De Marca Reconocida con Conector USB. • Tipo de Licencia de Sistema Operativo Windows 11 Licenciado Mas Licencia De Antivirus Reconocida Licenciado. (1año) • UPS de Mínimo 800VA/480W, 6 Salidas, Tipo Torre, Voltaje: 120V. • Garantía Mínima en Todos sus Componentes y Partes: 1 Año.	Equipo	1		



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
02	Computadora Portátil (Tipo 4) • Equipo Computador Portátil de marca reconocida, Tipo Laptop • Procesador Intel Core I5 64 Bit, Mínimo 10 Generación, Mínimo 2,80 GHz, 3m Cache. • Memoria 16 GB / SDRAM DDR4, • Tarjeta HD Grafica Integrada Intel o AMD • Con Adaptadores con HDMI y Un VGA. • Audio Integrado con Una Salida Estéreo y Una Entrada de Micrófono. • Disco Duro de Estado Solido De 512 Gb M.2. • Puerto de Red Ethernet 10/100/1000 Integrada RJ45 Y Wireless 802,11n/Ac. • Pantalla 15,6-Inch HD (1366 X 768). • Cámara Integrada Widescreen HD (720p) Webcam con Single Digital Microphone. • Cantidad de Puertos y Conectores Mínimos Requeridos 2 USB 2.0, 1 USB 3.0 Mínimo, Salida Audio. Entrada Micrófono, 1 VGA, 1 HDMI. • Teclado con Distribución de Teclas Español (Latinoamericano). • Teclado Numérico. • Mouse Integrado Touchpad. • Tipo de Licencia de Sistema Operativo Windows 11 • Licencia de Antivirus Reconocida (1 año). • Garantía 1 Año.	Equipo	1		



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

TEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
03	Disco Duro Externo, marca reconocida, 5TB EXPANS.	Und	1		
04	Baquela de Memoria RAM de 16GB DDR3-1600 MHZ RDIMM/PC3-12800 DUAL,RACK/1.5v. (para servidores Cisco Modelo UCSC-C220-M3S) (Nro. de parte de Memoria: UCS-MR-1x162RY-1 KCS-b200b/16B)	Und	1		
05	TV de 65" con conexión a WIFI, puerto USB, VGA de Marca reconocida.	Und	1		
<u>IMPORTANTE</u>					
De la Garantía de los Equipos:					
Todos los equipos y sus componentes ofertados deben estar garantizados contra defectos de fábrica de la manera siguiente:					
• Periodo de garantía mínimo de un (1) año. • Incluye la sustitución sin costo de partes o equipos dañados. • Cubrir en la garantía, los gastos que se incurrirán en el traslado del (los) equipos(s) o parte(s) dañada(s) que se sustituya(n), y los gastos de nacionalización del equipo o parte que proviene del reemplazo. • Cubrir los gastos por el servicio de revisión y diagnóstico de los equipos.					
				Sub-Total	_____
				Iva (16%)	_____
				Total	_____



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

NOTAS:

1. Aquellos ítems que no sean ofertados deben colocarle la palabra “**NO COTIZA**”.
2. La oferta debe ser elaborada en el mismo orden de la lista que se presenta.
3. Los cálculos de la oferta deben ser realizados con las columnas: Cantidad x precio unitario.
4. La columna cantidad se refiere a las cantidades de bienes estimados para el año 2025, que serán solicitados a través del Contrato Marco. Dichas cantidades pueden aumentarse o disminuir.
5. La oferta deberá presentar las siguientes condiciones:
 - Validez de la oferta.
 - Condiciones de Pago.
 - Sub-totalizar la Oferta detallando el IVA (16%)
 - Totalizar oferta: Sub-total + Base Imponible + Iva (16%) .



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

ANEXO N° 1

MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD

Barquisimeto, a los ____ días del mes de ____ del año ____

Señores.

**Comisión de Contrataciones de la
Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”
Presente. -**

Yo, XXXXX, portador de la cedula de identidad N° XX.XXX.XXX, mayor de edad, de nacionalidad XXXXX, domiciliado en XXXXX, en mi carácter de (Cargo que ocupa en las formas asociativas de producción), suficientemente facultado según los Estatutos (Acta de Asamblea Extraordinaria) ó Poder Especial Otorgado según Decisión de Junta Directiva de la forma asociativa de producción XXXX, XXX, domiciliada en XXXXX, e inscrita en el Registro Mercantil XXXXXX, de la Circunscripción Judicial del XXXXX, en fecha XXXX, Bajo el N° XXXX, Tomo XXXX, por medio de la presente: Declaro la **Manifestación de Voluntad** de esta forma asociativa de producción, en participar en el Proceso de Contratación del **CONCURSO ABIERTO CA-010-2025, que tiene por fin la “ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, SONIDO, DE COMPUTACION, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, PANTALLAS, SCANNER, UPS, BATERIAS PARA UPS, CABLES DE RED, DISCO DURO, PILAS, REGULADORES Y DEMAS CONEXOS, ASI MISMO PAQUETES Y PROGRAMAS DE COMPUTACION APLICADOS EN SISTEMAS OPERATIVOS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL “LISANDRO ALVARADO” UCLA, AÑO 2025”**. Así mismo, procedo en este Acto Único a consignar ante esta Comisión de Contrataciones de la UCLA toda la documentación solicitada y requerida en el Pliego del Concurso Abierto.

Sin más a que referirme, y en Fe de lo expresado, firmo el presente documento aceptando todas las condiciones establecidas en el Pliego del Concurso Abierto.

Atentamente,

Nombre y Apellidos del Representante Legal de la forma asociativa de producción
N° de Cédula de Identidad
Firma Autógrafa y Sello



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

ANEXO N° 2

AUTORIZACION LEGAL PARA REPRESENTAR A LA FORMA ASOCIATIVA DE PRODUCCIÓN

Barquisimeto, a los ____ días del mes de ____ del año ____

Señores.

Comisión de Contrataciones

Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”

Presente .-

Yo, XXXXX, portador de la cedula de identidad N° XX.XXX.XXX, mayor de edad, de nacionalidad XXXXX, domiciliado en XXXXX, en mi carácter de (Cargo que ocupa en la forma asociativa de producción), suficientemente facultado según los Estatutos (Acta de Asamblea Extraordinaria) ó Poder Especial Otorgado según Decisión de Junta Directiva de la forma asociativa de producción XXXX, XXX, domiciliada en XXXXX, e inscrita en el Registro Mercantil XXXXXX, de la Circunscripción Judicial del XXXXX, en fecha XXXX, Bajo el N° XXXX, Tomo XXXX, por medio de la presente: Autorizo al Ciudadano (a) XXXXX, titular de la cedula de identidad N° XX.XXX.XXX, mayor de edad, de nacionalidad XXXXX, domiciliado en XXXXX, para que Represente Legalmente en mi nombre a la formas asociativas de producción XXXX, XXX en el Proceso del **CONCURSO ABIERTO CA-010-2025, que tiene por fin la “ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, SONIDO, DE COMPUTACION, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, PANTALLAS, SCANNER, UPS, BATERIAS PARA UPS, CABLES DE RED, DISCO DURO, PILAS, REGULADORES Y DEMAS CONEXOS, ASI MISMO PAQUETES Y PROGRAMAS DE COMPUTACION APLICADOS EN SISTEMAS OPERATIVOS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL “LISANDRO ALVARADO” UCLA, AÑO 2025”**. Asimismo, procedo en este Acto Único a consignar ante esta Comisión de Contrataciones de la UCLA toda la documentación solicitada y requerida en el Pliego del Concurso Abierto.

Sin más a que referirme, y en Fe de lo expresado, firmo el presente documento aceptando todas las condiciones establecidas en el Pliego de Concurso Abierto.

Atentamente,

Nombre y Apellidos del Representante Legal de la forma asociativa de producción
N° de Cédula de Identidad
Firma Autógrafa y Sello



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

ANEXO N° 3

CARTA DE ACEPTACION Y CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS
EN EL CONCURSO ABIERTO y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Barquisimeto, a los ____ días del mes de ____ del año ____

Señores.
Comisión de Contrataciones de la
Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”
Presente. -

Yo, XXXXX, portador de la cedula de identidad N° XX.XXX.XXX, mayor de edad, de nacionalidad XXXXX, domiciliado en XXXXX, en mi carácter de Cargo XXXXXX, que ocupa en la forma asociativa de producción), suficientemente facultado según los Estatutos (Acta de Asamblea Extraordinaria) ó Poder Especial Otorgado según Decisión de Junta Directiva de la forma asociativa de producción, XXXX, XXX, domiciliada en XXXXX, e inscrita en el Registro Mercantil XXXXXX, de la Circunscripción Judicial del XXXXX, en fecha XXXX, Bajo el N° XXXX, Tomo XXXX, por medio de la presente: Declaro que Acepto todos los Términos Establecidos en el Pliego de condiciones **CONCURSO ABIERTO CA-010-2025, que tiene por fin la “ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, SONIDO, DE COMPUTACION, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, PANTALLAS, SCANNER, UPS, BATERIAS PARA UPS, CABLES DE RED, DISCO DURO, PILAS, REGULADORES Y DEMAS CONEXOS, ASI MISMO PAQUETES Y PROGRAMAS DE COMPUTACION APLICADOS EN SISTEMAS OPERATIVOS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL “LISANDRO ALVARADO” UCLA, AÑO 2025”** y las Condiciones de Contratación.

Queda entendido entre las partes que si la forma asociativa de producción, es beneficiada con la Adjudicación y no cumple con lo señalado en esta Carta de Aceptación, dará derecho a la Universidad para la Ejecución de la Fianza de Contratación o Cheque de Gerencia consignado, sin que ésta acción de lugar a reclamo alguno ante cualquier organismo público y tribunales de la República por parte de la forma asociativa de producción.

Sin más a que referirme, y en Fe de lo expresado, firmo el presente documento aceptando todas las condiciones establecidas en el Pliego del Concurso Abierto.

Atentamente,

Nombre y Apellidos del Representante Legal de la forma asociativa de producción
N° de Cédula de Identidad
Firma Autógrafa y Sello



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

ANEXO N°4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INTERVENIDA O AFECTADA POR
PROCESOS JUDICIALES

Barquisimeto, a los _____ días del mes de _____ del año _____

Señores.

Comisión de Contrataciones de la
Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”
Presente. –

Yo, XXXXX, portador de la cedula de identidad N° XX.XXX.XXX, mayor de edad, de nacionalidad XXXXX, domiciliado en XXXXX, en mi carácter de XXXXX, Cargo que ocupa en la forma asociativa de producción), suficientemente facultado según los Estatutos (Acta de Asamblea Extraordinaria) ó Poder Especial Otorgado según Decisión de Junta Directiva de la forma asociativa de producción XXXX, XXX, domiciliada en XXXXX, e inscrita en el Registro Mercantil XXXXXX, de la Circunscripción Judicial del XXXXX, en fecha XXXX, Bajo el N° XXXX, Tomo XXXX, por medio de la presente: Declaro bajo Fe de Juramento y sujeto a las Sanciones previstas en la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento y en las Condiciones establecidas en el Pliego de condiciones que rige el presente Concurso Abierto **CA-010-2025**, que tiene por fin la **“ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, SONIDO, DE COMPUTACION, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, PANTALLAS, SCANNER, UPS, BATERIAS PARA UPS, CABLES DE RED, DISCO DURO, PILAS, REGULADORES Y DEMAS CONEXOS, ASI MISMO PAQUETES Y PROGRAMAS DE COMPUTACION APLICADOS EN SISTEMAS OPERATIVOS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL “LISANDRO ALVARADO” UCLA, AÑO 2025”** que La forma asociativa de producción, no se encuentra Intervenida ni Afectada por Procesos Judiciales, Ni como Demandada Ni como Demandante en ninguna Jurisdicción Civil, Mercantil, Penal, Laboral y/o Administrativa que puedan impedir con el cumplimiento y las obligaciones que se deriven de la suscripción del contrato correspondiente entre la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” con mi representada, en caso de que le sea otorgada la “Adjudicación” dentro del proceso del Concurso Abierto **CA-010-2025**

La forma asociativa de producción, Autoriza de manera expresa e irrevocable a la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” ó a la persona que ella designe para que investigue y verifique toda la información que respalda a la presente Declaración Jurada.

Queda entendido que si la información suministrada en la presente Declaración Jurada resulta ser falsa, Autorizamos a la Universidad para la Ejecución de la Fianza de Contratación o Cheque de Gerencia consignado, así como aplicar las sanciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamento y en las condiciones que rigen el procedimiento antes mencionado, sin que ésta acción de lugar a reclamo alguno ante cualquier organismo público y tribunales de la República por parte de la forma asociativa de producción.

Sin más a que referirme, y en Fe de lo expresado, firmo el presente documento.

Atentamente,

Nombre y Apellidos del Representante Legal de la *forma asociativa de producción*
N° de Cédula de Identidad
Firma Autógrafa y Sello



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

ANEXO N° 5
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO NO DESCAPITALIZADO

Barquisimeto, a los ____ días del mes de _____ del año _____

Señores.

**Comisión de Contrataciones de la
Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” UCLA”
Presente.-**

Yo, _____ portador de la cedula de identidad No _____, mayor de edad, de nacionalidad _____, domiciliado en _____, en mi carácter de _____ (cargo que ocupa), carácter que consta de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de dicha Sociedad Mercantil o en decisión de Junta Directiva de la Organización Socio-productiva _____, domiciliada en _____ e inscrita en el Registro Mercantil _____ de la Circunscripción Judicial del _____, en fecha _____, bajo el No _____, Tomo _____, Folio _____, por medio de la presente: Declaro bajo Fe de Juramento y sujeto a las Sanciones previstas la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamento, y en las condiciones establecidas en el Pliego que rige la presente modalidad de contratación denominada: _____ que la forma asociativa de producción, no se encuentra Descapitalizada ni posee deuda alguna que atente o impida el cumplimiento y las obligaciones que se deriven de la suscripción del contrato correspondiente entre la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” UCLA con mi representada, en caso de que sea otorgada la “Adjudicación”. Así mismo, se declara que la forma asociativa de producción posee liquidez presupuestaria para permanecer con sus actividades económicas.

En virtud de lo antes declarado autorizo a la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” UCLA, ó a la persona que ella designe para que investigue y verifique toda la información suministrada en la presente Declaración Jurada, reservándose la validación de la misma.

Queda entendido que si la información suministrada en la presente Declaración Jurada resultare falsa, se autoriza a la Universidad para la Ejecución de la Fianza de Fiel Cumplimiento señalado en el artículo 123 de la Ley de Contrataciones Públicas, Decreto N°. 1.399, publicada en Gaceta Oficial N°.6.154 de fecha 19/11/2014) o Cheque de Gerencia consignado, así como la aplicación de las sanciones correspondientes, establecidas en el Reglamento con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas publicado en Gaceta Oficial N°.39.181 de fecha 19-05-2012 y en las condiciones que rige el procedimiento supra mencionado, sin que esta acción de lugar a reclamo alguno por ante cualquier organismo público y/o tribunales dentro de la jurisdicción de Estado Lara por parte de la forma asociativa de producción.

Sin más a que referirme, y en Fe de lo expresado, firmo el presente documento.

Atentamente,
Nombre y Apellido del Representante Legal de la forma asociativa de producción
N° de Cedula de Identidad
Firma Autógrafa y Sello



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

ANEXO N° 6

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO

Barquisimeto, a los ____ días del mes de _____ del año _____

Señores.

**Comisión de Contrataciones de la
Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” UCLA”**

Presente.-

Yo, _____ portador de la cedula de identidad No _____, mayor de edad, de nacionalidad _____, domiciliado en _____, en mi carácter de _____ (cargo que ocupa), carácter que consta de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de dicha Sociedad Mercantil o en decisión de Junta Directiva de la Organización Socio-productiva _____, domiciliada en _____ e inscrita en el Registro Mercantil _____ de la Circunscripción Judicial del _____, en fecha _____, bajo el No _____, Tomo _____, Folio _____, por medio de la presente: Declaro bajo Fe de Juramento y sujeto a las Sanciones previstas la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamento, y en las condiciones establecidas en el Pliego que rige la presente modalidad de contratación denominada: _____ que la forma asociativa de producción, no se encuentra Comprometido Su Patrimonio, para garantizar los compromisos adquiridos con sus asegurados y/o con las obligaciones que deriven de la suscripción del contrato correspondiente entre la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” UCLA con mi representada, en caso de que sea otorgada la “Adjudicación”.

En virtud de lo antes declarado autorizo a la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” UCLA, ó a la persona que ella designe para que investigue y verifique toda la información suministrada en la presente Declaración Jurada, reservándose la validación de la misma.

Queda entendido que si la información suministrada en la presente Declaración Jurada resultare falsa, se autoriza a la Universidad para la Ejecución de la Fianza de Fiel Cumplimiento señalado en el artículo 123 de la Ley de Contrataciones Públicas, Decreto N°. 1.399, publicada en Gaceta Oficial N°.6.154 de fecha 19/11/2014, o Cheque de Gerencia consignado, así como la aplicación de las sanciones correspondientes, establecidas en el Reglamento con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas publicado en Gaceta Oficial N°.39.181 de fecha 19-05-2012 y en las condiciones que rige el procedimiento supra mencionado, sin que esta acción de lugar a reclamo alguno por ante cualquier organismo público y/o tribunales dentro de la jurisdicción de Estado Lara por parte de la forma asociativa de producción. Sin más a que referirme, y en Fe de lo expresado, firmo el presente documento.

Atentamente,

Nombre y Apellido del Representante Legal de la forma asociativa de producción
N° de Cedula de Identidad
Firma Autógrafa y Sello



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

ANEXO N° 7

MODELO DE CARTA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL
COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Yo, (nombres y apellidos completos) _____, cédula de identidad N° _____, de nacionalidad _____, de profesión (u ocupación) _____, domiciliado en (dirección completa, ciudad, municipio y estado) _____, actuando en este acto en mi carácter de Representante Legal de la forma asociativa de producción _____ (indicar datos completos de la forma asociativa de producción oferente, Registro Mercantil, Tomo, N° y fecha) _____ debidamente facultado por este acto (indicar las cláusulas del Documento Constitutivo o modificaciones estatutarias ó poder que lo faculta para tal representación), por el presente documento **DECLARO BAJO FÉ DE JURAMENTO DAR CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, EN CASO DE RESULTAR GANADOR del Concurso Abierto CA-010-2025, que tiene por fin la “ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, SONIDO, DE COMPUTACION, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, PANTALLAS, SCANNER, UPS, BATERIAS PARA UPS, CABLES DE RED, DISCO DURO, PILAS, REGULADORES Y DEMAS CONEXOS, ASI MISMO PAQUETES Y PROGRAMAS DE COMPUTACION APLICADOS EN SISTEMAS OPERATIVOS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL “LISANDRO ALVARADO” UCLA, AÑO 2025”**a efectuar una **DONACIÓN DEL 3 %**, del valor total de lo facturado, destinado al Fondo Negro Primero, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la **Gaceta 422.885 publicada en fecha 19/08/2015.**

En Barquisimeto, a los _____ del mes de _____ de _____.

Nombre y Apellidos del Representante Legal de la forma asociativa de producción
N° de Cédula de Identidad
Firma Autógrafa y Sello



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
“LISANDRO ALVARADO”
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

ANEXO N° 8
CARTA DE OFERTA

Barquisimeto, a los ____ días del mes de _____ del año _____

Señores.

**Comisión de Contrataciones de la
Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”**

Presente. –

Estimados Señores:

Yo, XXXXX, portador de la cedula de identidad N° XX.XXX.XXX, mayor de edad, de nacionalidad XXXXX, domiciliado en XXXXX, en mi carácter de (Cargo que ocupa en la forma asociativa de producción), suficientemente facultado según los Estatutos (Acta de Asamblea Extraordinaria) ó Poder Especial Otorgado según Decisión de Junta Directiva de la forma asociativa de producción XXXX, XXX, domiciliada en XXXXX, e inscrita en el Registro Mercantil XXXXXX, de la Circunscripción Judicial del XXXXX, en fecha XXXX, Bajo el N° XXXX, Tomo XXXX, Actuando en nombre y representación de la forma asociativa de producción XXXXXX, XX, ante del **CONCURSO ABIERTO CA-010-2025**, que tiene por fin la **“ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, SONIDO, DE COMPUTACION, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, PANTALLAS, SCANNER, UPS, BATERIAS PARA UPS, CABLES DE RED, DISCO DURO, PILAS, REGULADORES Y DEMAS CONEXOS, ASI MISMO PAQUETES Y PROGRAMAS DE COMPUTACION APLICADOS EN SISTEMAS OPERATIVOS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL “LISANDRO ALVARADO” UCLA, AÑO 2025”**, presento la siguiente Oferta Económica por Bs. XXXXX (Bs. XXXXX), por el lapso que establezca la Comisión de Contratación de la UCLA, siendo la condición de pago de la siguiente forma XXXXX, y con una validez de la oferta hasta la firma del Contrato de conformidad con las especificaciones técnicas, requisitos y condiciones establecidas en el Pliego de Concurso Abierto CA-010-2025 y del Contrato que se derive y se acompaña en la presente oferta.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a suministrar el respectivo servicio objeto de este Concurso Abierto en el lapso de tiempo establecido por la Comisión de Contrataciones de la UCLA en esta Carta de Oferta. Igualmente nos comprometemos a entregar una Fianza de Fiel Cumplimiento a favor de la Universidad por un monto equivalente al 20% de la Contratación o acogernos a la retención del 10% sobre los pagos que se realicen, todo en concordancia a lo establecido en el artículo 123 de la Ley de Contrataciones Públicas. Igualmente, nos comprometemos en caso de obtener la Adjudicación, que esta Carta de Oferta constituirá un contrato de servicio obligatorio hasta que se suscriba el contrato formal. Queda entendido entre las partes que la Universidad no está obligada a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra que reciba.

Sin más a que referirme, y en Fe de lo expresado, firmo el presente documento aceptando todas las condiciones establecidas en el Pliego del **CONCURSO ABIERTO CA-010-2025**.

Atentamente,

Nombre y Apellidos del Representante Legal de la forma asociativa de producción
N° de Cédula de Identidad
Firma Autógrafa y Sello



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF G-20000077-5

ANEXO N° 9

CALENDARIO UNIVERSITARIO



**Universidad Centroccidental
Lisandro Alvarado**

**2025
CALENDARIO**

Feriados y Días Universitarios

- 1 de enero: Año Nuevo
- 14 de enero: Divina Pastora
- 3 y 4 de marzo: Carnaval
- 19 de marzo: Empleado Universitario
- 14 al 20 de abril: Semana Santa
- 1 de mayo: Trabajador
- 28 de mayo: Natalicio de Jacinto Lara
- 24 de junio: Batalla de Carabobo
- 5 de julio: Firma Acta de Independencia
- 24 de julio: Natalicio Simón Bolívar
- 8 de septiembre: Aniversario Núcleo Carora
- 14 de septiembre: Barquisímeto
- 19 de septiembre: Natalicio Lisandro Alvarado
- 22 de septiembre: Aniversario 63 de la UCLA
- 12 de octubre: Resistencia Indígena
- 16 de noviembre: Aniversario Núcleo El Tocuyo
- 21 de noviembre: Estudiante
- 5 de diciembre: Profesor
- 10 de diciembre: Obrero

						
ENERO						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4 5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
						1 2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		
MARZO						
L	M	M	J	V	S	D
						1 2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4 5 6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				
MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3 4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	
JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
JULIO						
L	M	M	J	V	S	D
					5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			
AGOSTO						
L	M	M	J	V	S	D
						1 2 3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
						1 2 3 4 5 6 7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					
OCTUBRE						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4 5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
NOVIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
						1 2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
						1 2 3 4 5 6 7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	1	2	3	4

Calendario Académico Aprobado en Consejo Universitario No. 3462 del 23/10/2024